



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 26 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0273

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°197 de fecha 29/12/23 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°157 de fecha 28/12/23 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal. Fotografías de la casa habitación. Memo Inspección N°175 desfavorable de Inspección. Ingreso N°376 de fecha 20/10/23 de Rentas. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749, N°676 de fecha 20/10/23. Fotocopia de Cédula de Identidad a nombre de Elizabeth Yessica Pérez Caldas. Certificado de dominio vigente, folio N°161071, carátula N°171631 de fecha 25/07/23. Contrato de arriendo de fecha 22/08/23. Resolución Exenta N°2305502096 de la SEREMI de Salud de Valparaíso de fecha 29/09/23. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado de residencia de fecha 25/07/23. Consultar situación tributaria de terceros S.I.I. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Direcciones vigentes de SII. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Formularios N°29 desde septiembre a diciembre 2023 del SII. Certificado de movimientos de la TGR año 2023.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR (SIN ALCOHOL)
AL CONTRIBUYENTE	ELIZABETH YESSICA PÉREZ CALDAS
C.I N°	[REDACTED]
ACTIVIDAD	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)
DOMICILIADA	[REDACTED]
ROL	3280-17
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.333.-
TOTAL	\$32.333.-

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaria Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



STC/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

